



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LOPEZ GRIMALDO AURA VICTORIA
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/PER-FMP-2022-004
RUC:	10052257463
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / SAN JUAN BAUTISTA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 013-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/01/2022 - 25/01/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	7746.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HIDALGO LOPEZ WILBER ADRIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00228-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	19/10/2022
Término:	26/10/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00250-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00078-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.8475U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Parkia nitida</i> Pashaco	PC 01	620.389	28.419	9.508

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum parinarioides</i> Chingonga	PC 01	341.31	8.648	8.648	100%	2,5%
2	<i>Cedrelina cateniformis</i> Tornillo	PC 01	233.098	4.629	4.629	100%	2%
3	<i>Hevea brasiliensis</i> Shirinha	PC 01	51.961	4.924	4.924	100%	9,5%
4	<i>Parkia nitida</i> Pashaco	PC 01	620.389	28.419	18.911	66,5%	3%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa	PC 01	34.81	11.48	11.48	100%	33%
6	<i>Virola albidiflora</i> Cumala	PC 01	109.433	37.235	37.235	100%	34%
7	<i>Vochysia vismifolia</i> Quillosoa	PC 01	334.459	4.086	4.086	100%	1,2%

Fuente: Resolución N° 00078-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 14/10/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/12/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:14:59

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.